

NOTA DEL EDITOR

RELATIVO AL ACTA DEL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Si á la distancia encontrada (10 varas, 8 pulgadas, 4,700 líneas) se agrega el múltiplo de esta cantidad por 0,0001348, que es el aumento de la unidad, en una vara de acero, por 10° de Réaumur; se tendrá este múltiplo igual á 0,59 de una línea, y de consiguiente la distancia total reducida á la temperatura media (ó 55° de Farnheit) 10 varas, 8 pulgadas, 5,356 líneas.

RECOMENDACION

CONSULES Y PROFESORES DE CIENCIAS,

Residentes en los nuevos estados Hispano-Americanos.

El editor suplica á dichos Señores, que tengan la bondad de comunicarle las descripciones de las monedas, pesos y medidas que hoy se consideren legales en cada estado; para hacer las comparaciones mútuas y agregar este conocimiento á una subsiguiente edicion de la presente memoria.

FE DE ERRATAS.

Páginas.	Líneas.	Dice.	Léase.
9	9	trabajada	trabajado
11	4	octava	octavas
17	25	cuartas	cuartos
18	11	0,78,5	0,785
30	10	lo	la
30	24	por	por
33	30	nuestro	de nuestro
36	30	pesara	pesarán
39	35	fuere	fuere
42	12	algua	agua
42	13	la	las

Fin.



Cup. 405. C. 47.

MENSAGE

DEL

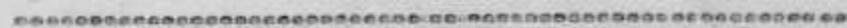
GOBIERNO DE BUENOS AIRES

A LA

VIGESIMA LEGISLATURA.



1842.



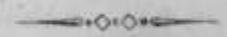
VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

MENSAGE

A LA

VIGESIMA LEGISLATURA.



EL PODER }
EJECUTIVO }

BUENOS AIRES, Diciembre 27 de 1852. —
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina. —

A la Honorable Representacion de la Provincia—

SEÑORES REPRESENTANTES—

Os saludo complacido en la espléndida solemnidad con que iniciais una era gloriosa—Propicio el Omnipotente ha ilustrado vuestras deliberaciones—Bajo su proteccion tutelar brillan el honor y Libertad de la Confederacion—Destruida la obra maléfica que la agitaba en su interior, y sometidos los sucesos al juicio tranquilo de la razon, resplandecen la dig-



nidad, y la elevacion nacional—Esclarecidas victorias realzan la inmensa gloria de la Confederacion—Los salvajes Unitarios, al promover execrables infidencias é ineficaces revueltas, obsecados se precipitaron á un terrible escarmiento—Anonadados han sido, por el poderio de la justicia, y actitud firme de la República, los horrendos avances con que pretendieron fascinar la humanidad para sostener un plan de sangre, desolacion, y barbarie—Vuestra sabiduria ha destruido sus maquinaciones alevos—Ante vuestra virtud enérgica se han quebrantado sus armas—Os dirijo, HH. Representantes, mis íntimas felicitaciones; y penetrado de viva complacencia, elevando mi corazon al Cielo, llevo sumiso á someter mis procedimientos ante vuestro soberano fallo—

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

La Confederacion Argentina, conducida siempre por los principios de una política eminentemente pacífica y neutral en los negocios domésticos de las naciones amigas, conserva con todas la mas perfecta armonia—S. M. la Reina Victoria anunció al Gobierno la plausible noticia del feliz nacimiento de un Príncipe, con que el Supremo Autor del mundo le favoreció—

El Gobierno la felicitó expresándole con since-



ro interes sus íntimos votos, y los de la Confederacion, por que el Cielo continúe los beneficios que dispensa á S. M., á su augusto Esposo, Real Familia, y á la Nacion Británica—

Un feroz asesino atentó alevosamente contra la existencia importante de S. M.—El Cielo justo la salvó, y el Gobierno complacido ha ofrecido á S. M. sus mas cordiales felicitaciones por aquel fausto acontecimiento—

Nuestro Ministro en la Corte de Londres, perseverante en reclamar nuestros derechos á las Islas Malvinas, ha sostenido dignamente la justicia de la Confederacion—El Gobierno espera que una resolucion equitativa y honorable terminará amistosamente esta cuestion tan luminosamente esclarecida—

El feliz restablecimiento de las relaciones de amistad y perfecta inteligencia con S. M. el Rey de los Franceses, ha proporcionado al Gobierno la alta satisfaccion de ver en la Confederacion un Representante de elevado carácter de aquel Soberano—El Ilustre Conde De Lurde, ha merecido la alta y delicada confianza de ser acreditado su Ministro Plenipotenciario en esta República—

El Gobierno se ha complacido en reconocerlo: en recibir por persona tan recomendable la ratificacion de la Convencion de Paz, y la Real Carta en

que S. M. contestó la felicitacion que le dirigió por haber la Divina Providencia preservado los dias de sus amados hijos, de un atentado contra su preciosa existencia—

Verificado el cange de aquel importante pacto, el Gobierno acreditó cerca del de S. M. un Ministro Plenipotenciario, que fué recibido con fina benevolencia—En su honorifica mision nada omite para llenar con lealtad los votos de la Confederacion, por unir intereses y relaciones que jamas debieron dividirse—

Profundo ha sido el pesar del Gobierno por el sensible fallecimiento de S. A. R. el Príncipe heredero de la Corona de Francia—Le fueron rendidos honores fúnebres por nuestra Escuadra, en el mismo dia que lo hizo la Estacion naval Francesa—El Gobierno ha dirigido á S. M. una Carta de pésame, acompañándole en su justo dolor—

Habeis sido instruidos de la alta mediacion ofrecida por SS. MM. la Reyna de la Gran Bretaña, y el Rey de los Franceses, para la terminacion de la guerra contra Rivera—He sometido á vuestra acertada deliberacion la correspondencia con sus Ministros Plenipotenciarios—Imperiosas razones no os han permitido prestar vuestra acquiescencia á aquellas estimables oficiosidades, en medio de vuestros sen-

timientos pacíficos, de vuestra íntima gratitud á los Altos Poderes mediadores, y de vuestra viva disposicion de abundar hácia ellos en pruebas de fina benevolencia—Habeis aprobado la conducta del Gobierno, y acordádole un voto de gracias—Os rindo por este, Honorables Representantes, mi mas profundo reconocimiento—

Ha sido reconocido Cónsul de Dinamarca el ciudadano de aquel Estado, que interinamente desempeñaba este destino—

El Gobierno conserva sus relaciones fraternales y amistosas con los Estados Americanos—Desca fervientemente su paz interior y exterior—Respeto la Independencia de todos, y de cada uno de ellos—Observa la mas perfecta neutralidad en sus cuestiones domésticas, y ha recibido con placer las cordiales felicitaciones que le han dirigido por la honrosa Convencion de Paz con la Francia, que les comunicó despues de ratificada por S. M.—

El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion en los Estados Unidos de la América del Norte continúa en su mision—El Gobierno espera que el ilustrado Gabinete no desoír á las fin nuestras justas reclamaciones—

S. M. D. Pedro II participó al Gobierno haber sido reconocida en calidad de Princesa Brasileira la Sra.

Da. Maria Amelia, su augusta hermana—El Gobierno felicitó á S. M. por este feliz acontecimiento—

Nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la Corte del Brasil, sigue cultivando las relaciones de amistad que felizmente existen entre ambos Gobiernos—

S. M. el Emperador tuvo á bien llamar cerca de su Real persona á su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario—Animado siempre de amistosos sentimientos hácia esta República, ha acreditado un nuevo distinguido Ministro, que el Gobierno se ha complacido en reconocer—

Ha sido recibido igualmente un Cónsul General del Brasil en esta República—

Sensible es al Gobierno observar que aun continúe la prolongada contienda que agita la Provincia de S. Pedro en el Rio Grande, y hace votos sinceros por la prosperidad y paz del Imperio, turbadas en aquella parte por la ominosa influencia del caudillo de la discordia en la República del Uruguay—

Los embarazos de que se ha hallado rodeado el Gobierno por la vitales exigencias de la guerra, han retardado el envío del Ministro Plenipotenciario anunciado cerca del de la República Chilena—Marchará así que sea posible—El Gobierno espera se arreglen de

un modo recíprocamente honroso y satisfactorio, los puntos convenientes para la conservacion de las fraternales y amigables relaciones entre ambos Estados—

El Gobierno de Bolivia comunicó al de la Confederacion con fina amistad, la paz de aquella República con la del Perú—Complacido íntimamente, lo felicitó—La mision cerca de aquel Gobierno, retardada por las atenciones de la guerra, confía vigorizará estas amigables relaciones; y que un acuerdo amistoso y sincero entre ambos, arreglará los verdaderos intereses de dos Repúblicas vecinas y amigas—

La República Oriental del Uruguay, oprimida y agobiada por los salvajes unitarios que comanda el vil desertor de la Causa Americana, divisa ya el término de sus padecimientos acerbos—Este cabecilla, para llevar á efecto sus inicuas combinaciones, tuvo la osadía de invadir nuevamente el territorio Argentino, saquear y desolar los pueblos y campaña de la Provincia de Entre-Rios, despoblar nuestras costas del Uruguay, arrancar con nefanda crueldad las familias inocentes de sus hogares y pátrio suelo, pasarlas al territorio Oriental, y pròmover la usurpacion de dos Provincias de la Confederacion—Sabeis, HH. Representantes, cómo se ha explicado la justicia del Cielo, el abismo en que ha sido sumergido aquel miserable, y los esclavos que acaudillaba—

INTERIOR.

Las Provincias de la Confederacion, cubiertas de dignidad y honor, han rendido sacrificios heróicos en defensa de la Libertad—Invadidas nuevamente por los salvajes unitarios asilados en las Repúblicas de Chile y Bolivia, han aumentado la série de sus inmarcesibles glorias—

Sus Gobiernos, ardientes en entusiasmo nacional, siempre fieles al juramento santo de nuestra Independencia, han colmado las esperanzas de la Patria—

Las victorias obtenidas en las jornadas gloriosas que le cupo la honra de comandar y dirigir al Gobernador de San Juan, y demas importantes triunfos, testimonios esclarecidos son de la perseverante decision con que han sido sostenidos los sagrados derechos de la República—

Se hospeda entre nosotros el Gobernador y Capitan General de Salta—La Provincia lo ha recibido con demostraciones expresivas de fina benevolencia—Sus servicios lo hacen digno de vuestro aprecio—Grato es al Gobierno tributarle cordiales distinguidas consideraciones—

Las Provincias de Santa-Fé y Entre-Rios han recobrado su entera libertad—Presididas se hallan por esclarecidos

Argentinos—Dignas son por sus heróicos servicios del alto aprecio de la Confederacion—

El espíritu fraternal y amistoso entre la Confederacion y la Provincia del Paraguay se ha robustecido—Ineficaces han sido las alevosas maquinaciones con que el impávido rebelde ha procurado desligar los vínculos que siempre han unido la gran familia Argentina—Los distinguidos servicios del ilustrado Gobierno del Paraguay, realzan sus virtudes eminentes—El de la Confederacion le desea una prosperidad perdurable, y se congratula al considerar haya penetrado los pérfidos insidiosos manejos de un aventurero ominoso, en desacuerdo con los intereses y derechos de los pueblos de la Confederacion—

La Provincia de Corrientes arroja el maléfico poder de un pérfido desertor amotinado—Empieza el término de su baldon, de su esclavitud humillante—

Concluye el Gobierno, HH. Representantes, el cuadro de Relaciones Exteriores, y de las Provincias de la Confederacion—La visible proteccion que la Providencia Divina ha dispensado á nuestra Causa Santa, colma vuestros votos, y prepara á la República una paz honorable, digna del esclarecido nombre Argentino, y de su gloria—

GOBIERNO.

Dedicado el Gobierno sin interrupción á los vitales negocios de la guerra, y á los delicados de Estado, no ha podido extender sus tareas sobre algunas otras exigencias—Al presentaros la Provincia libre, triunfante y gloriosa, me congratulo por los beneficios del orden y seguridad que goza—Leal y heroica en los mas acerbos casos, ha consagrado su sangre y sus tesoros á la libertad y gloria de la República—Dignamente ha correspondido á su renombre, al voto de la Confederacion, y de los libres del Mundo—

A las espléndidas victorias en los campos, y sobre las olas, contra los salvajes unitarios, ha dedicado regocijada prominentes demostraciones de honor—

Altamente recomendables son las subcripciones voluntarias en la ciudad, y campaña para auxiliar al Gobierno en los gastos de la guerra—Elocuente testimonio son de la acendrada ardiente decision con que defiende la Provincia, la Libertad y dignidad Nacional—

El Gobierno ha suspendido la matanza de nutrias hasta la conclusion de la guerra—Así justo es que los ciudadanos armados disfruten á su tiempo de aquel valioso beneficio, que el Gobierno destina, entre otros, á uno de los premios del Ejército—

¡SEÑORES REPRESENTANTES! A vuestra esclarecida genero-

sidad debo una elevada distincion—Habeis transmitido mi nombre á la posteridad en una compilacion de documentos eminentemente honrosa para mí—Por tanta benevolencia os dirijo mi fina íntima gratitud—

En oportunidad os dará cuenta el Gobierno de lo concerniente al *Monumento de Gloria* que acordasteis con inmenso honor á la Confederacion—

El culto sagrado resplandece con solemne esplendor, y dignidad—

Los establecimientos de caridad, de beneficencia, y de educacion de ambos sexos, se conservan con regularidad—Son auxiliados por la generosa piedad de personas benéficas—El Gobierno dedicará á su tiempo subsidios proporcionados á tan laudable objeto—

El Tribunal erigido para conocer de los recursos de nulidad é injusticia notoria, los Tribunales de Justicia, el Departamento de Policía, el Tribunal de Comercio, la Defensoría General de pobres y menores, los Juzgados de Paz en la ciudad y campaña, la Sociedad de Beneficencia, la Academia de Jurisprudencia, la Inspeccion General de Escuelas, la Administracion de la Biblioteca, la de Correos, el Departamento Topográfico, el de Serenos, las Comisiones Administradoras del Hospital de Hombres y de Mujeres, la de Vacuna, y los empleados públicos en los diversos ramos de la Administracion, desempeñan sa-

tisfactoriamente sus deberes—Dignos son, os lo repito HH. Representantes, como sus Magistrados, Presidentes, Directores, y demas funcionarios públicos, de vuestro alto aprecio, el del Gobierno, y de sus conciudadanos—

Os rindo mi profundo reconocimiento por la sancion benévola con que honrasteis la victoria de la Ley en cinco de Octubre de 1820—Vuestra voz honorable ha resonado en el corazon de los valientes que combatieron por las leyes, el orden y ventura de la Patria—

Fijad ahora, Señores Representantes, vuestra atencion en la virtud sublime, en la espléndida gloria del Ejército—

GUERRA.

Los rebajados y licenciados en distintas épocas, los de la gloriosa campaña á los desiertos en los años de 1809, y 34, rinden servicios siempre inflamados en vivo ardor marcial—

Los voluntarios enganchados, y los destinados, han acrecido las filas del Ejército—Sirven con fervoroso entusiasmo—

La Milicia Activa ha continuado combatiendo virtuosa con heroismo en jornadas de gloria inmortal—

La Pasiva sigue rindiendo, con ardoroso entusiasmo patriótico, recomendables servicios—

Los Hacendados oblan auxilios y donaciones generosas—Dignos son del distinguido aprecio del Gobierno—

El Parque de Artillería, la Comandancia del Puerto, y la guarnicion de Martin García, desempeñan cumplidamente sus deberes, con actividad y honor—

El Ejército, que acantonado en diversas divisiones guarnece la Frontera, y de que son parte las numerosas tribus de los fieles Indios amigos, soporta, con perseverancia virtuosa, las penurias del desierto, y la severidad del clima—En jornadas de honor ha perseguido de muerte á los Indios enemigos, que, obligados por el hambre, han aparecido á robar en la Frontera—

¡SEÑORES REPRESENTANTES! Los Ejércitos de Línea y Milicia, y la Escuadra de la Confederacion, han encadenado la gloria al realce de esclarecidos triunfos—El Cielo ha bendecido sus magnánimos esfuerzos, y coronado sus inmensos sacrificios—Brillan sobre un dilatado campo de laureles, por su acendrada lealtad, acrisolada subordinacion, y heroico inmortal denuedo en la lid de la Libertad—Perseverantes y virtuosos, regocíjanse en la severa rigidez de la intemperie, en las prolongadas fuertes privaciones y fatigas—Ante sus victoriosos estandartes humilló su cabeza el desertor Americano, alevoso enemigo de la Confederacion—En el hondo y es-

trepitoso desastre de sus desoladoras huestes, huyó espantado de sí mismo—Los fastos de la Libertad se abren para grabar con letras de oro, en cifras inmortales, las ínclitas victorias de los Ejércitos, y de la Escuadra de la República—Dignamente merecen todos vuestros encomios, toda vuestra elevada gratitud, y el alto aprecio de la Confederación—A honra tengo comandarlos, Honorables Representantes, y volver á recomendaros su ardor americano, y los esplendorosos lauros de su virtud marcial—

El Ilustre Brigadier D. Manuel Oribe, Presidente del Estado Oriental, con altos timbres ha encumbrado su fama—Ha colmado las esperanzas del Gobierno, y correspondido á los fervientes votos de su Pátria, de la Confederación, y de la América—

Brilla con esplendor el esclarecido General D. Angel Pacheco—En el campo de la gloria ha engrandecido su nombre—

Sosteniendo con invencible intrepidez el Pabellon Argentino el ínclito Brigadier D. Guillermo Brown, ha acreditado que pertenece á los Héroes ilustres de la Libertad—

Congratulaos, HH. Representantes, por este cuadro glorioso inmortal para la Confederación, para la Historia—Me es grato ahora pasar á daros cuenta de la Hacienda Pública—

HACIENDA.

La Hacienda Pública reluce entre las glorias de la Patria—

A vuestro patriotismo, y sabiduría pertenece este timbre en medio de una lucha fatigosa y profunda—Vuestra importante cooperación para vigorizarla, no ha sido menos eficaz y activa que en las sesiones precedentes—El Gobierno os rinde, HH. Representantes, el homenaje de su alto reconocimiento—

Los gastos mas urgentes han sido cubiertos segun lo han permitido las entradas realizadas, y los multiplicados donativos que el magnánimo patriotismo de los ciudadanos ha destinado en auxilio á los gastos de la guerra—

La Colecturía ha retardado los trabajos relativos á la entera reeapudacion de la Contribucion Directa—Exige esta la contracción del Gobierno, y oportunamente vuestras meditaciones y tareas—Susceptible es de considerables mejoras y adelantos—

Grande es la utilidad y conveniencia que resulta del conocimiento periódico de los precios corrientes de toda clase de efectos, á virtud del Decreto expedido en 13 de Agosto último—Muy satisfactorio es el celo patriótico y la ásidua contracción con que los Corredores de número rinden este importante recomendable servicio—

La Agricultura, tan intimamente ligada á la prosperidad de los

Pueblos, ha ocupado la atencion del Gobierno aun en medio de las circunstancias de la guerra—

La campaña, fértil en su vasta extension, aumenta considerablemente sus ganados—

Circunstancias notorias invencibles han retardado la oportunidad de un acomodamiento satisfactorio sobre el solemne compromiso en el empréstito de Inglaterra—Sin embargo, aun sin haber cesado aquellas, el Gobierno ha empezado á ocuparse de él, deseando poder arribar á un arreglo que en sí mismo lleve la garantia de su puntual cumplimiento—

El Fondo Público y Caja de Amortizacion, no se ha desviado de la marcha inalterable que lo distingue, y mantiene su crédito—

Las Oficinas de contabilidad, recepcion, distribucion y Casa de Moneda, cumplen satisfactoriamente sus deberes— Dignos son sus Gefes y empleados de vuestro aprecio, el del Gobierno, y del público—

Por el estado general de la Caja de Depósitos, os instruireis del movimiento anual de tan proficuo establecimiento—

Puntualmente se atiende al interés de la deuda flotante, representada por los Billetes de Tesorería—

El Gobierno se ocupará oportunamente en la amortizacion de la deuda clasificada—

La fiel inversion de las rentas resalta por un sistema de contabilidad claro, veraz, y por su cumplida publicidad—

Se complace el Gobierno en presentaros, y someter á vuestro severo exámen, las cuentas de la Provincia en 1842—Pronunciad, HH. Representantes, el fallo de vuestra conciencia, porque en este punto, os lo reitero con encarecimiento, jamas me consideraré investido de la suma del poder—

Grato es al Gobierno presentaros el Registro Oficial correspondiente á 1842—Por orden cronológico se han consignado en él vuestras honorables resoluciones, los decretos gubernativos, y todos los estados parciales y generales referentes á la administracion del Caudal Público—

Los ingresos, gastos generales y suma presupuesta, presentan los resultados siguientes—

Moneda corriente.

Las entradas ordinarias y extraordinarias, reducido el metálico á moneda corriente, suman treinta y siete millones, ochocientos ochenta y un mil, setecientos cincuenta y siete pesos, tres reales.....37,881,757 3

De esta suma se rebaja la existencia en Tesorería que pasa á 1843, en metálico, moneda corriente, letras de Aduana y tierras, para que resulte lo desembolsado en 1842 con arreglo al presupuesto—

Importa, reducido el metálico á moneda corriente, un millon treientos veinte y dos mil treientos cuarenta y seis pesos cuatro y un cuarto de real..... 1,322,346 4½

Resulta haberse desembolsada en 1842, treinta y seis millones quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos diez pesos seis y tres cuartos reales.....36,559,410 6¾

Agrégase á esta cantidad diez y nueve millones novecientos diez y seis mil cuatrocientos veinte y cinco pesos, dos y medio reales, que importa la deuda particular exigible, para demostrarse el total de los gastos ordinarios y extraordinarios con arreglo al Presupuesto de 1842.....19,916,425 2½

Son cincuenta y seis millones, cuatrocientos setenta y cinco mil, ochocientos treinta y seis pesos uno y cuarto.....56,475,836 1¼

El presupuesto de 1842, incluso el de la Honorable Junta de Representantes, suma cincuenta y seis millones, treientos ochenta y cinco mil, treientos veinte y un pesos cinco y tres cuartos reales, inclusa la deuda particular exigible.....56,385,321 5¾

Queda demostrado haberse gastado en 1842, inclusa la deuda, noventa mil, quinientos catorce pesos tres y medio reales mas de la suma que votasteis..... 90,514 3½

En las extraordinarias atenciones de la guerra, y en la deuda particular exigible para 1843, encontrará V. H. el fundado poderoso motivo de este aumento de gastos sobre la suma sancionada—

Es lisongero, HH. Representantes, que nuestro sistema de hacienda, repose sobre una base clara, sólida y sencilla—

La ley del presupuesto impone al Gobierno el deber que le es altamente grato cumplir—Consolidada está tan preciosa garantía—Os presenta el de 1843—Examinadlo, y pronunciad vuestra soberana sancion—

PRESUPUESTO GENERAL

DE

SUELDOS Y GASTOS PARA EL AÑO DE

1843,

*INCLUSO LOS EXTRAORDINARIOS, REDUCIDO EL METALICO
A MONEDA CORRIENTE.*

Moneda corriente.

HONORABLE JUNTA DE REPRESENTANTES— <i>Cua- renta y siete mil, setecientos veinte y seis pesos.....</i>	47,726
GOBIERNO— <i>Dos millones, doscientos veinte y tres mil, ochocientos veinte pesos cuatro reales</i>	2,223,820 4
RELACIONES EXTERIORES— <i>Un millon, quinientos setenta y nueve mil, quinientos ochenta y un peso.....</i>	1,579,581
GUERRA— <i>Treinta y seis millones, cuatrocientos once mil, trecientos ochenta y cuatro pe- sos cuatro reales.....</i>	36,411,384 4
HACIENDA— <i>Inclusa la deuda particular exi- gible—veinte y ocho millones, cincuenta y nueve mil, trecientos setenta y dos pesos dos y medio reales.....</i>	28,059,372 2½
Importa— <i>sesenta y ocho millones, trecientos veinte y un mil, ochocientos ochenta y cua- tro pesos dos y medio reales.....</i>	68,321,884 2½

CALCULO DE RECURSOS.

PARA

1843.

Moneda corriente.

Existencia en Tesoreria, en letras y moneda cor-
riente, reduciendo á esta el metálico, *un
millon, trecientos veinte y dos mil, tre-
cientos cuarenta y seis pesos cuatro y un
cuartillo reales.....* 1,322,346 4½

COLECTURIA.

Por derechos de entrada y salida marítima y ter-
restre, de puerto, correos, pregoneria,
grados, alquileres, arrendamientos, intere-
ses, corrales, saladeros y Policia, *treinta
y cuatro millones, seiscientos cuarenta y
un mil cien pesos.....* 34,641,100

CONTRIBUCION DIRECTA.

Dos millones..... 2,000,000

PAPEL SELLADO Y PATENTES.

Un millon quinientos mil pesos..... 1,500,000

TESORERIA.

Entradas extraordinarias..... 3,000,000

VENTA DE CUEROS

<i>Ochocientos mil pesos.....</i>	800,000
<hr/>	
<i>Total de recursos—cuarenta y tres millones, doscientos sesenta y tres mil, cuatrocientos cuarenta y seis pesos cuatro y un cuarto reales.....</i>	43,263,446 4½
<i>Déficit—veinte y cinco millones, cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y siete pesos seis y cuarto reales.....</i>	25,058,437 6½
<hr/>	
<i>Total de recursos incluso el déficit—sesenta y ocho millones trescientos veinte y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos dos y medio reales.....</i>	68,321,884 2½
<hr/>	

A la Administración que me suceda, y á vuestras ilustradas deliberaciones, conciernen las medidas para llenar el déficit en 1843—

Os he dado cuenta fiel, HH. Representantes, de la administración—La Divina Providencia se ha dignado concederos una excelsa gloria—Complaeos en los ilustres timbres con que victoriosa la Confederación ha sostenido su libertad, su honor, y su renombre—

¡SEÑORES REPRESENTANTES!—Permitidme reiteraros el intenso anhelado voto de mi corazón—Terminado es—

tá con exceso el periodo de la delicada misión que me confiasteis—Con íntimo encañecimiento os reproduzco mis fervorosas súplicas—Después de una áspera carrera fatigosa se han disminuido mis fuerzas, y debilitado mi salud—Ni me es posible continuar por mas tiempo forzado contra mis invariables principios republicanos, ni sostener tan ponderosa confianza en medio de mis acerbos infortunios domésticos—Colmados estan todos mis sacrificios—Dignaos, HH. Representantes, elegir la persona que deba sucederme—

Saludandoos por la última vez, humildemente me inclino ante Dios Nuestro Señor para tributarle mi rendido profundo reconocimiento—A vosotros dirijo la viva expresión de mi ardiente gratitud—¡Venturosa la Patria que en este recinto augusto de las Leyes contempla brillante sus glorias, y enaltecidas sus esperanzas!

JUAN MANUEL DE ROSAS—

FELIPE ARANA—

MANUEL INEIRTE—